



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 73 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 01 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha **09 de Enero de 2019**, bajo Acuerdo N°
73, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar otorgar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, para el año
2019, por la cantidad de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

En Zapallar, a 10 de Enero de 2019.

SEC / pfe.



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. N°: 51/2018
ANT. : No hay.
MAT. : Subvención 2019.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2018.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

A : SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludar muy cordialmente, quisiéramos solicitar a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Municipal, la subvención correspondiente al periodo 2019; Agradecemos enormemente las gestiones realizadas para que la primera cuota fuera entregada en Enero del año en curso, lo cual nos permitió disponer de los recursos necesarios para toda la temporada de verano pasada. De igual forma le solicitamos que para el periodo 2019, la primera cuota también este disponible los primeros días del mes de Enero, para poder cumplir con las exigencias indicadas por la unidad de control municipal, para la rendición de gastos los que comienzan desde el 01 de Enero de cada año.

Para el próximo periodo, nuestros gastos han aumentado principalmente por el aumento de nuestra flota de Carros Bombas, lo que nos genera mayor gasto de combustible y gastos de mantención correctiva y preventiva, además poder realizar inversiones en equipos de protección personal para nuestros Bomberos, dado que a través de la Intendencia Regional nos llegarán 20 uniformes normados para cada compañía, pero el cual debemos complementar con botas, esclavinas y guantes, los cuales no fueron considerados en el proyecto.





Fundado el 31 de Enero de 1962

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

De acuerdo a lo anterior, en la tabla adjunta detallamos la subvención necesaria para el periodo 2019,

Ítem	Costo anual
60% Central de comunicación	\$10.000.000
60% Cuarteleros	\$17.000.000
60% Combustible	\$8.000.000
50% Reparación y mantención de carros.	\$10.000.000
70% Inversión EPP	5.000.000
Total	\$50.000.000

Vuestra subvención es el pilar fundamental para nuestro funcionamiento, lo que nos permite mantener un servicio continuo y con la respuesta que la comuna de Zapallar merece.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a usted,



VICTOR FERNANDEZ DIAZ
Secretario General

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría General.
- Archivo
- L.VO/maf



LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente